EL BOLETIN DE CEBU

Año VII

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Cebú y S. Nicolás llevado á domicilio, pesos 1'80 trimestre, pago adelantado. En el resto de la provincia y demás del Archipiélago, haciendo directamente el encargo á la Administracion pts. 2-.- el trimestre, tambien adelantado, cuya cantidad será admitida en sellos de correos, siendo descuenta de la empresa el envio al punto que se lo designe. Abonando un año adelantado 6'50 pesos en Cebú y 7 en provincias.

Juéves 5 de Mayo de 1892.

SECCION DE ANUNCIOS.—Los suscritores pagarán diez cuartos por cada línea del cuerpo 9 teniendo derecho á un anuncio gratis mensual que no pase de 15 líneas. Los no suscritores abonarán un real fuerte por cada línea. Los comunicados, reclamos y esquelas de defuncion serán á precios convencionales. La empresa admite, sin embargo contratos especiales por anuncios fijos segun el espacio que ocupen y la clase de letra en que se ha de publicar.

N.º 695

EDITORIAL

¡QUE LASTIMA!

Cuando observamos la lentitud con que se lleva á cabo la gran obra de la colonizacion de Filipinas ¡que tristeza se apodera del corazon!

El entusiasmo, la iniciativa, el interés ¡plantas parasitas que se estancan en el camino de la regeneracion y cuyo fruto muere enmedio del indiferentismo y el vacio! Falta atmósfera respirable en Filipinas y es el corazon del hombre de ideas avanzadas, necrópolis que encierra, andando el tiempo, el virus horrible de la decepcion y el escepticismo.

El vacio por todas partes; el hielo, aqui donde la Naturaleza vomita fuego. Parece increible; pero es cierto.

La inexistencia del pueblo produce la asfixia de los amantes del pueblo. Son innecesarios los Apóstoles alli, donde la lucha de las ideas constituye mito poderoso, valla que destroza con un asombroso encogimiento de hombros los rasgos del génio y de la grandeza.

No busquemos, no, adelantos imposibles; Filipinas es la inmovilidad enmedio de la lucha; es un cadáver que se descompone, formando triste concierto en el movimiento de vida, de energias y de fuerza que agita al Universo.

El natural no comprende ni quiere comprender los beneficios de la civilizacion; es más, la rechaza, porque la civilizacion lleva consigo obligaciones á que no considera conveniente sugetarse.

De ahí esa masa de poblacion inmensa que puebla los sombríos bosques de Filipinas; de ahí esa rémora que, sin lastimar los derechos del órden público, perjudica los intereses del órden material.

La cultura y el adelanto tienen una madre comun: el fomento de la industria, de la agricultura, del comercio.

Filipinas exporta unos veinte millones de pesos cuando, á pocos esfuerzos que hiciera, podria exportar doscientos.

No es responsable de esta incuria y de este abandono el natural: no; hagamosle justicia.

Los responsables de todo esto son los Apóstoles de la gobernacion; pequeños, apesar de la ficticia grandeza de que viven rodeados.

Espíritu que se ahogan en el charco inmundo del anarquismo cuando cuentan, cuando tienen á su vista el insondable már de la prosperidad y la grandeza.

Esa emigracion que á la Argelia francesa se dirige; esas fuerzas de vida, de juventud, de energias, de entusiasmo y de trabajo que convierten en Ciudades populosas las inmensas selvas de la América ¿porquè no se encauzan á Filipinas? ¿porqué no se protegen? ¿porqué no pueblan estas tierras? ¡Porque en España todo está supeditado á la política y reviste mucho, muchísimo mas interés una simple cuestion de credenciales, personificacion de las humanas vanidades, que la grandeza toda de la Pátria en la lucha constante del trabajo!

Obreros del periodismo, aun aquí donde este vive encadenado, faltariamos á la lealtad de nuestros sentimientos, hijos de la nobleza del más puro patriotismo, sino llorasemos estas deficiencias, estos, olvidos, estas omisiones que acarrean perjuicios sin cuento á la Nacion.

El filipino es bueno, es sumiso, es obediente, es respetuoso; pero no tiene necesidades y es preciso que se le aguijone, que se le estimule, que se le lleve como á un niño de la mano si queremos que se presente en el campo de la lucha del adelanto y el progreso.

Es preciso fundir en razas trabajadoras esas razas apáticas y sin el entusiasmo necesario para las grandes empresas; y esto no se consigue con circulares que no se entienden, con discursos que no se leen ni con órdenes que no se cumplen, sino con elementos de accion y de fuerza práctica que tales como los emigratorios esconden en su secreto fondo la riqueza como base de los impulsos honradosque siguen al hombre que busca un porvenir mejor.

Consideramos preciso un empréstito, algo que sirva de acicate á la obra general que se desea y sin la cual nos agitaremos perpetuamente en el vacio.

El *stac quo* actual nos conduce al retroceso; de ahi la conveniencia de recursos supremos que salven el órden de cosas existente.

Vigoricemos la sávia de la paz con algo que santifique toda la extension de su grandeza; caminos de hierro, telégrafo, comercio, agricultura, artes, oficios, industria, todo lo que dentro del movimiento bien entendido del progreso conduce á los altos ideales de prosperidad que reclaman las hambrientos masas obreras de la vieja Europa.

VARIEDADES.

EXPEDICION ESPAÑOLA. (1)

A LAS PLAYAS DE MÉGICO.

—(:)—

(Continuacion.)

III

Dia 5 de Diciembre.

Hoy por la mañana el Comandante general de Marina ha estado á bordo del «Francisco de Asis», dícese que á conferenciar con el general Gasset, disponiendose que los barcos que componen la 2.a division, reforzados con algunos mas de guerra al mando de su capitana el «Francisco de Asis», siguieran con rumbo á «Anton Lizardo», y que los demas buques de la Escuadra continuaran mas despacio tal vez á la vela para economizar carbon y tener mas repuesto una vez empezadas las operaciones de guerra ó quizá para recoger los barcos de vela, un tanto retrasados del nucleo de la Escuadra. Y, efectivamente.

A las doce del dia toda ella se dividió en dos secciones y desde esta hora cada una de las mismas sigue el rumbo iniciado por su respectiva capitana.—Nuestra division fórmanla los buques siguientes.

De guerra.

Capitana—El vapor «Francisco de Asis»

Fragata Concepcion—Vapores. «Velasco»—«Pizarro» y Blasco de Garay.»

Transportes mercantes de vapor.

La Cubana—Pajero del Oceano—Cardenas Maisi.

De guerra ademas, el vapor «Guadalquivir» que se nos incorporó antes de nuestra llegada á la rada—Anton Lizardo.

Nada ocurrió este dia de particular, mas que las diferentes maniobras que egecutó la marina, la cual nos presentaba á cada momento preciosas vistas y motivado á estos movimientos y á la mucha marejada que se iba progresivamente esperimentando, ha aumentado el número de mareados.

—

Dias 6 y 7 de Diciembre.

La mar, el acto de tomar café animado como siempre, los buques que marchan á nuestra altura todo, presenta el mismo aspecto que los anteriores dias.—A las 9 de de la mañana del primero de estos indicados, el transporte núm. 1 «La Cubana» telegrafía con la Capitana y todos ansiosos de saber lo que ocurre acosamos al capitan de nuestro barco y él despues de concluir «La Cubana», su telegrafía de banderas nos comunica con alguna tristeza.—«Un teniente de Cazadores »de Bailen ha muerto de vómitos de san»gre» y en otros barcos hay tambien nove»dad de enfermos del vómito,» sabiéndose el segundo de dichos dias, el fallecimiento de varios individuos de tropa.

—

Dia 8 de Diciembre.

Esta mañana con motivo de la festividad del dia «La Purísima Concepcion», la marina, cuerpos y fracciones del Egército con corta diferencia de hora, oimos misa llevando el eco por la superficie de aquellas aguas los regios y armoniosos sonidos de la Marcha Real española en el solemne acto de alzar, en que todos, marina y ejército, de rodillas, elevan sus votos como buenos católicos al Altísimo y se hallan en aquellos momentos poseidos del mayor recogimiento y devocion por la santísima virgen Patrona de España é Indias.

A las once menos cuarto ya divisamos tierra á nuestro frente y cada uno forma mil congeturas sobre lo que distingue; unas veces desde cubierta, otras encaramándonos hasta algo mas elevados que ésta, en las velas, permanecimos hasta que á las 12 y 1[2 nos hallamos en peligro. "La Cubana" se nos venía encima debido á la mucha marejada que habia, sin que bastase para contenerla las señas y razones que nuestro capitan desde nuestro vapor hacia al de "La Cubana» cuyo barco está algo descompuesto y debido á la casualidad y á la misericordia de Dios sin duda salimos bien de este nuevo trance.

A la una y cuarto, á muy larga distancia, divisamos algunos buques que al parecer se hallan anclados, inmediata á ellos se distingue una ciudad que se asegura es Vera-cruz.—A la una y media el vaporcito "Guadalquivir," que hará como dos horas, se ha incorporado á nuestra division despues de recorrer y observar la Costa, nos comunica la orden de dar fondo al Este de la capitana "Francisco de Asis", tan tuego llegamos al fondeadero "Anton Lizardo", y á las 3 y 20 ms. de la tarde le dimos en el sitio indicado perteneciente á la República de Megico.—A una milla todo lo mas de nosotros, está tierra y de buena gana iriamos á ella si nuestro comandante lo permitiera á reconnocer aquel suelo que en estos momentos es objeto de tantas observaciones pero, no puede autorizar nuestra ida por la razon de que estátan á las órdenes del general como todos nosotros.

Comimos hoy mas tranquilos que los dias pasados de nabegacion; es consiguiente el buque está anclado, no hay movimiento apenas, asi es que hasta el último mareado se ha sentado á la mesa y habla de nuestra próxima campaña por los codos: despues subimos sobre cubierta y acto contínuo recibimos órden de colocarnos nuestro vapor y los demas transportes de la division de la Escuadra que está anclada, en nuevos sitios

(1) No publicado en anteriores números por efecto de las pasadas fiestas (N. de la R.)

---

mayoria supeditados y teniendo que vender sus productos como *pueden* alcanzarlas en poco tiempo ese desahogo que necesitan para hacer que la agricultura prospere y se desarrolle llegando á conseguir el grado de perfeccionamiento y la verdadera importancia que está llamado á obtener por todos conceptos.

—Me parece un brillante negocio el que V. indica ¿pero que relacion existe entre el proyecto de Iloilo y el que trata de llevarse á cabo en Cebú?

—Pues... se lo explicaré á V. otro dia porque esta conversacion se alarga demasiado.

II

—Le parese á V. que prosigamos la conversacion...

—No hay inconveniente. Le decia á V., si mal no recuerdo, que el proyecto de Iloilo era magnífico; y se lo voy á demostrar. Por ejemplo: llega al puerto una embarcacion con quinientos ó mil picos de azúcar.

—Perfectamente.

—...Y el agricultor, sin tener necesidad de andar buscando compradores, en mejores ó peores condiciones, pero siempre perdiendo un tiempo precioso, se dirige desde luégo á los camarines de la Sociedad y deposita en ellos su azúcar, recogiendo el resguardo correspondiente.

—Muy bien—

—Lleva ese resguardo al *Banco*, en la hipótesis de que este hubiese establecido el pagocio. y, sobre la base de su depósito toma al 8 ó 9 por ciento de interes anual la cantidad que por el pronto le haga falta, siempre que no exceda de pesos dos por cada pico de los depositados.

—Siga V.

—Dejando el resguardo de los camarines en el *Banco*, en garantia de su compromiso, adquiere un nuevo resguardo de dicho Establecimiento determinando la operacion, surge una subida, en el azúcar y entonces el hacendero se dirige á cualquiera casa exportadora, negocia el resguardo del *Banco*, recibe la diferencia que pueda existir entre la cantidad que este le haya anticipado y aquella otra en que la casa pague el artículo y asunto terminado.

—De manera que segun eso...

—El agricultor vende directamen su artículo al exportador, sin necesidad de la intervencion de acaparadores, contratistas ni agentes de ninguna clase. Lleva su artículo al mercado, lo deposita, recibe dinero sobre el, si le hace falta, espera una ocasion oportuna, lo vende y negocio concluido; ni mas ni menos, de esta manera gana el hacendero, que no tendrá necesidad de vender su artículo en el momento de llegar al mercado, paguénselo al precio que quieran; ganan los dueños de los camarines, que tendrán siempre su interés asegurado; gana el *Banco*, á quien le ocurre lo mismo puesto que juega en firme, y gana lo justo, lo lógico, gana lo que debe ganar en conciencia para no arruinar el pobre hacendero ni contribuir á la destruccion de las principales fuentes de riqueza del país.

La casa exportadora que adquiere un resguardo del *Banco* en virtud de cesion por parte del hacendero, se dirige á dicho Establecimiento, abona la cantidad en que resulta grabado, recoge el resguardo justificativo del depósito en los camarines, paga el importe del almaceuage y retira el artículo ó lo deja allí pagando el premio de depósito correspondiente hasta que venga una barca que lo cargue.

—De manera que segun eso, las casas exportadoras hasta podrian evitarse la molestia de alquilar camarines propios y la de pelear con el personal que estos necesitan...

—Indudablemente ¿Para que sostener gastos inútiles? Me dirá V. que tendrán necesidad de asolear algunas partidas, empacar otras etc. etc., pero esto lo podrian hacer en el mismo local de los camarines que se buscaría fuesen lo bastante amplios para el efecto

—Pues Sr. le confieso á V. sinceramente que no he visto un negocio ni más seguro ni más bonito en todo mi vida.

—Lo es, ya lo creo que lo es; es un negocio de los que no tienen *hueso* como vulgarmente se dice.

—¿Y como no se llevó á cabo? ¿Acaso se opusieron á el los contratistas y acaparadores suponiendo que se les iba el negocio de entre las manos...?

—Nunca, hombre, no piense V. semejante cosa. Los contratistas, los acaparadores todos esos que dan dinero al *alili* eran los principales interesados en la construccion de los cama-

en que resultamos protegidos por los cañones de la Fragata y vapores de guerra que se encuentran mas avanzadas hacia tierra.

Dia 9 de Diciembre.

Un cañonazo y seguidamente el toque de diana, fué el agente para despertarnos; precipitadamente subimos sobre cubierta á contemplar de nuevo las costas de la república de Mégico y en aquellos momentos todos estábamos inspirados—¡Que poesia encerraba aquella diana egecutada por las músicas y charangas españolas!... y ¡El cañonazo! que como si digéramos una voz que expresa "aquí estamos", cerrió su detonacion a Veracruz—¡Allí del entusiasmo! allí del amor patrio! nadie hablaba mas que de bloquear el puerto, de atacar la Ciudad y cada cual se disputaba el sitio de mayor peligro; asi permanecimos observando todo y á las 7 y media de la mañana el "Guadalquivir", que anda como viento, salió para el puerto de Veracruz.—A la una y media mi compañia con el capitan y oficiales fuimos á un Cayo de varios que hay en medio de esta Rada para que la tropa se bañase y asease: llegamos como á las dos pues distará una milla de nuestro vapor y cual fué nuestra sorpresa; lo primero que vimos con la consiguiente tristeza, fué un pequeño terraplen sobre el nivel del suelo, recien hecho: en uno de sus lados habia una cruz mal construida de caña y ramage. Era la sepultura en que habian sido enterrados un artillero y un marinero que fallecieron anoche; nosotros creiamos ser los primeros de la espedicion que pisaban tierra megicana pero no, otros españoles de aquella ya habian penetrado en este cayo para dar sepultura á dos desgraciados que vinieron buenos y sanos con nuestra division.—A las cinco de la tarde regresamos y nuestros compañeros nos reciben con la nueva de que el "Guadalquivir", trajo la noticia de haber inutilizado los mejicanos la barca "Concepcion", que tenian en calidad de presa y estaban en contestaciones con nuestro gobierno sobre si ésta era buena ó mala; otros oficiales del vapor "Maisi", vinieron á visitarnos dándonos tambien noticias y todas, producen gran sensacion y acrecientan los síntomas de entusiasmo: habia quien los minutos se le hacian siglos y juraba vengar el mal proceder de los mejicanos con una nacion de que proceden, de la que tienen idioma, costumbres (que ya tal vez han perdido) edificios y todo cuanto bueno poseen.

El general Gasset mientras hemos ido al Cayo ha visitado todos los barcos aquí anclados y [illegible] con [illegible] tropa como habia probado la navegacion, si nos cuidaban bien, etc.

Hoy quedó terminantemente prohibido ir á tierra bajo ningun concepto.

M. F.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS.

Telegramas.

(Del *Comercio.*)

Madrid, 22 abril, 7 p. m.

El Ministro de Ultramar Sr. Romero Robledo, marchará en mayo á París, para curarse.

Los presupuestos de esas islas, paralizados.

Se han firmado los nombramientos del señor Duque de Sevilla para Gobernador de Tayabas, y al del Sr. Romeroval para Bataan.

Ha dimitido el Subsecretario de Ultramar señor Muñoz Vargas y le sustituirá el Sr. don Exequiel Ordoñez.

Firmaráse breve el nombramiento del diputado señor Santos Ecay para Gobernador de Nueva Ecija.

Afírmase que el teniente general D. Manuel Pavia y Rodriguez de Alburquerque ascenderá á Capitan general para ocupar la vacante producida por el fallecimiento de D. Joaquin Jovellar.

Han sido ascendidos en el arma de Caballería:

D. Juan Zenon Valdevieso, á comandante.

D. José Montes Gandolfo, á capitan.

En infantería:

Los 1.os tenientes D. Juan Madroñero Peñuelas, D. Antonio Navarro y Buergo Cangas, don Rafael Ripoll López, D. José Aguirre Flores y D. Emilio Sanchez Arrojo, á capitanes.

El capitan de fragata D. Rafael Cabezas y Saravia ha sido nombrado jefe de esa comision hidrográfica.

Han sido nombrados:

Comandante del crucero *Reina Cristina*, á capitan de navio D. Joaquin Ibañez y Valera, y

Jefe de la estacion naval de la Paragua á teniente de navio de 1.a clase D. Arturo Llopis y Puig.—*Mahám.*

Para el Interior.

Ayer salió para el interior el Excmo. Sr. General D. Enrique Zappino.

Durante la ausencia de dicho Señor queda encargado del despacho de los asuntos ordinarios del Gobierno, el Coronel jefe de la media brigada con residencia en Cebú Sr. D. Manuel Fernandez.

Pliego oficial.

En el pliego oficial de la mala francesa encontramos las siguientes resoluciones:

—Declarando cesante á D. Ricardo Alvarez, contador de la Administracion central de Aduanas.

—Nombrando en su lugar á D. Enrique Sanchez Gallego.

—Nombrando Administrador de Hacienda de Cebú á D. Luis Alvarez.

Coadjutor.

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Cebú, ha expedido título de coadjutor para la parroquia de Oroquieta, en el distrito de Misamis, segundo de Mindanao, al M. R. P. Fr. Agustin Martell, religioso recoleto propuesto por su Prelado regular para aquel cargo.

¿Otro?

El pueblo de Molo (Iloilo) vá á pedir al Gobernador general la constitucion de dicho pueblo de un Ayuntamiento.

Permutan sus destinos.

Los jueces de 1.a instancia de la Union y Cebú, D. Alberto Concellon y D. Miguel Tojar y Castillo, han permutado sus destinos, admitiendo provisionalmente la permuta el Excmo. Sr. Gobernador general.

¿Será verdad?

El Sr. ya, *O N.* que publica una correspondencia [illegible] en [illegible] hablando de proyectos jurídicos del Sr. Romero Robledo, [illegible] á los periodistas de Filipinas el [illegible] de representantes del país cerca de los [illegible] públicos.

A fuer de [illegible]tantes, damos las gracias más sinceras al Sr. *N*, por su *ocurrencia.*

Pero... francamente, no nos habiamos apercibido de la cosa.

Apesar de que en el Ministerio de Ultramar existe una seccion llamada de la prensa en donde nos asegura respetable persona residente en Cebú que se encuadernan por meses las colecciones de los periódicos de Filipinas, entre ellos, *El Boletin de Cebú.*

Nuestra opinion.

El telegrama del *Comercio*, que publicamos en otro lugar viene á robustecer nuestra opinion.

Digimos hace tiempo que los presupuestos de Filipinas no sufririan en difinitiva otras reformas que las puramente necesarias para incluir ó excluir aquellas obligaciones objeto de cargo ó data por resultas del ejercicio anterior y así parece sucederá, con evidente menoscabo de los pesimistas vaticinios de no pocos, pues saliendo para París el Sr. Romero Robledo y encontrándose la obra paralizada, no vemos la posibilidad de que pueda dedicar á ella el necesario tiempo si la reforma ha de principiar como se supone el 1.o de Julio.

Ademas, ya le hemos dicho antes de ahora y lo repetimos; el presupuesto de Filipinas es muy pobre y no ofrece campo de accion para desarrollar reforma alguna de trascendencia.

De ahí que insistamos uno y otro dia en el *statu quo* imperante hasta tanto que se imprima al organismo gubernamental de Filipinas una accion de fomento que proteja de modo decidido las fuentes de inexplotada riqueza aquí existentes.

Digno de aplauso.

Los hacenderos de Panay y Negros han acordado abrir una suscricion con objeto de allegar recursos que facilitan a nuestro querido amigo y compañero D. Francisco de Paula Vigil (Mohám) los medios de mas extricta necesidad á la defensa en la Península de los intereses de la agricultura de Filipinas.

Conceptuamos digna de todo aplauso la idea que se persigue y esperamos que Cebú responda al movimiento iniciado, realizando acto de carácter análogo que tan beneficioso ha de resultar á los intereses agrícolas de la Isla.

Carreras.

Las carreras de hombres que se celebraron el domingo último llevaron al paseo de *María Cristina* una numerosísima concurrencia.

La tribuna del Ayuntamiento estaba muy animada y, allí vimos á la parte mas selecta de la buena Sociedad de Cebú.

La fiesta, en general, agradó; y por ella merecen sér felicitadas las casas Smith Bell y Macleod que son las que la han organizado.

Felicitacion que hacemos extensiva, [illegible] especialmente, al Sr. Cadell, jefe en Cebú de la primera de las citadas casas.

La velada.

Circunstancias agenas á nuestra voluntad nos prohibieron asistir, como hubieran sido nuestros deseos, á la velada del sábado último.

Esto no abstante, sabemos que la reunion se vió sumamente concurrida y que el elemento jóven se despachó, como vulgarmente se dice, á su gusto.

No pudo egecutarse en toda su extension el programa musical anunciado por falta material de tiempo, apesar de que la reunion se disolvió despues de las dos de la madrugada del domingo.

El salon presentaba un soberbio golpe de vista, segun se nos asegura, y en el se encontraba congregada la flor y nata de la buena Sociedad de Cebú.

Los invitados fueron obsequiados por los dueños de la casa Sres. de Velez con una bien servida cena, vinos, dulces, cigarros y licores de todas clases.

El Alférez Real del Ayuntamiento ha dado evidente prueba de su buen gusto y explendidez y es bien seguro que la fiesta del sábado recordada con satisfaccion por cuantos tuvieron el gusto de asistir á ella.

Funerales.

En la mañana del lúnes último se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de Cebú las honras fúnebres por el eterno descanso del alma del Sr. D. Manuel Rodriguez, Gobernador P. M. que ha sido de Cebú.

El duelo fué presidido por el Excmo. Sr. General Zappino y por los Sres. Prat y Rodriguez, parientes del finado.

A las exequias fúnebres asistieron los conocidos y amigos del finado, residentes en Cebú, bastantes funcionarios tanto civiles como militares y las principalias de los gremios de esta Capital y San Nicolás, con sus Gobernadorcillos, á la cabeza.

Lo que procede.

Dice *El Comercio.*

«Con el buen acierto que domina en sus tareas, nuestro colega el *Diario* se ocupa hoy del enorme derecho que desde 1.o de julio vá á pesar en la Península sobre los azúcares filipinos, y opina que debe pedirse, que siendo diferentes las condiciones en que, con respecto á Cuba, se halla este país, y habiéndose igualado el derecho á todos los azúcares ultramarinos, se cobre por los nuestros la parte proporcional, teniendo en cuenta la gran diferencia que existe en el costo de fletes; viniendo á deducir el compañero que el dulce filipino solo debe pagar 22 pesetas los 100 kilos. Pidamos algo, dice el *Diario*, para que no se nos tache de exigentes; pero nosotros creemos que debe pedirse todo, para que se nos conceda algo. Y pidiendo todo, no pedimos nada de más, ni nada que no sea justo. Si al Gobierno, para los adeudos en Aduanas se inspira hoy en la proteccion á los productos nacionales, recargando los extranjeros, ¿qué protección se dispensa á los azúcares ultramarinos tan españoles como los producidos en España? ¿se trata de un artículo extranjero para recargarle de 17-60 pesetas que antes pagaba al inconcebible derecho de 30, ó sea tanto como el azúcar vale aquí? Lo que procede es pedir la abolicion del todo, invocando la hermandad, invocando esa misma proteccion que informa hoy al Gobierno en sus actos administrativos, y no es posible que la Cámara de Comercio, la comunidad comercial toda, en la exposicion que procede elevar sin pérdida de momento, sean desatendidas, si en ella se trama con vivos colores el cuadro triste que nuestros azúcares han de presentar, con respecto á la Península, desde al próximo mes de julio.

¿Será una de las fases de la proteccion el favorecer los intereses peninsulares con perjuicio de los de las provincias ultramarinas? No lo creemos en la rectitud y sabiduría de nuestro Gobierno.

Hágase la exposicion, pídanse firmas y las habrá á miles para conseguir la total abolicion del derecho de pts. 3'60 por cada pico de un azúcar que vale aquí poco más y á veces menos.»

Consecuentes con lo que hemos venido uno y otro dia sosteniendo, queda en nuestra Redaccion una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, pidiendo la supresion del impuesto de que se trata.

Los comerciantes y agricultores de la Isla que tengan interés en el asunto, pueden pasar á firmarla cuando gusten.

Proyectos jurídicos.

Con este epígrafe encontramos en *El Diario de Manila* una correspondencia de Madrid en que, á vuelta de muchas inexactitudes, se plantea una vez más la manoseada cuestion de si es ó no necesario determinado centro oficial del Archipiélago.

Hemos ofrecido no volver á tocar este asunto; pero si á ello se nos obliga, lo haremos y reproduciendo una serie de artículos escritos por *El Boletin de Cebú*, en época no lejana, demostraremos que el Sr. *O. N.*, apesar de los aires de suficiencia que parecen revelarse en su correspondencia no tiene conciencia de lo que dice pues no de otro modo se explica que hable de retrasos y de otras cosas análogas cuando precisamente el centro de Provincias á que alude ha cerrado su estadística de 1891 con unos doscientos negocios, enfrente de 6000 que dejó en curso aquel que se pretende reforzar con los elementos de Cebú.

Un concierto.

El personal de la escuela agronómica de Iloilo ha obsequiado con un concierto-baile al jefe de las escuelas agronómicas de Filipinas nuestro amigo D. Manuel del Busto.

El 1.o de Mayo.

Esperanse con interes noticias telegráficas que se suponen recibidas en Manila, para saber el alcance de las manifestaciones del dia 1.o del mes actual en toda Europa.

Llegó el plazo.

Allá, en Abril de 1891, *La Voz de España* (q. e. p. d.) y *El Comercio*, promovieron una fuerte algarada apropósito de la cuestion arancelaria, en aquel entonces, artículo de moda.

Con el pseudónimo de «Un Mercachifle» determinada persona versada en asuntos mercantiles publicó en *El Boletin de Cebú* una *Sentencia* en la que despues de los *Resultandos*, *Considerandos* y citas legales que son de rigor, falló absolviendo al *Comercio* de la demanda contra el interpuesta ante el tribunal de la pública opinion por *La Voz de España* y condenando á este último periódico á perpetuo silencio y á que por via de costas pagase al *Comercio* el importe integro de la insercion en sus columnas, dentro de un año, de una memoria detallando los *beneficios* que reportasen, tanto á la Metropoli como á Filipinas los aranceles que

---

nes... los principales interesados, entiéndalo V. bien. Y la razon es muy sencilla: entre arriesgar un capital en contratas que suelen dar mal resultado; entre adelantarlo en préstamos sin garantías ni seguridad ninguna,.... y colocar ese capital en un negocio tal como el de los camarines, que da un interés seguro de un 20 por ciento al año, sin quebraderos de cabeza, sin trabajo, sin temores ni recelos... creo, amigo mio, que la eleccion no es dudosa y que tanto los contratistas, como los acaparadores y prestamistas darian al traste con todas las combinaciones y negocios del dia, si lograsen constituir una asociacion de esa índole ¿no opina V. lo mismo?

—Indudablemente, la cosa es clara; pero siendo así, ¿porque no se llevó á cabo? Esto es lo que yo no me explico.

—Pues es muy sencillo: no se llevó á efecto por falta de capital. Dinero para la construccion de camarines, había ¿cómo no? Pero esto era lo de menos, lo esencial era encontrar capital para adelantar sobre depósitos, y como ya le he dicho á V, que el *Banco* se hizo al sordo...

—Pero entonces, ese *Banco* ¿para qué sirve?

—Pues para protegerse mutuamente media docena de caballeros ¿le parece á V. poco?

—¡Ah, ya! Ahora comprendo el retraimiento en traer capitales á Bisayas; ahora comprendo tambien...

—Sí, todo lo que ocurre y algo más que yo le diría si no fuese ya tan tarde. Pero... tenga V. paciencia que á todo llegaremos en posteriores conferencias.

III

—Hace dias le pregunté á usted la relacion que pudiera existir entre el proyecto de Iloilo y el que trata de llevarse á cabo en Cebú; usted nada me contestó...

—Sí, es cierto; me reservé la contestacion hasta poner á usted en antecedentes de lo que era el proyecto de Panay. Lo que trata de realizar *La Esperanza* es casi lo mismo que querian verificar en Iloilo.

—¡Casi lo mismo!

—Sí señor, casi lo mismo: no se asombre V. ¿Qué es lo que querían en Iloilo? En primer lugar, establecer los camarines de depósito ¿no es así?

—Sí señor,

—En segundo, sobre la base del depósito encontrar dinero barato para la mercancía ¿no es así?

—Sí, señor.

—Y en tercero, escogitar la forma de vender el artículo depositado en el tiempo y al precio que mejor conviniera al agricultor ¿no he dicho á usted esto?

—Sí, señor.

—Pues bien; *La Esperanza* trata de llevar á cabo este mismo pensamiento. Fíjese V. bien. Con arreglo á los párrafos 3.° y 5.° del art. 5.° del proyecto de Estatutos presentado por la Comision nombrada en junta de 26 de Abril último la Sociedad admitirá en clase de depósito y por el tiempo que al efecto determinen los Sres. Sócios todos los artículos de produccion que con tal fin se la consignen, mediante un premio por razon de depósito que se detallará en reglamento especial; la Sociedad adquirirá bien en propiedad bien en arriendo los locales necesarios para establecer los depósitos, de donde se sigue que por esta parte ya tenemos resuelto el primer extremo de los que ántes he citado y por consiguiente asegurado un bonito interés para los capitales que concurran á la Sociedad ¿no es eso?

—Sí, señor, estoy convencido de ello.

—Vamos al segundo punto. Conforme al párrafo 2.° del mismo art. 5.° ántes referido, la sociedad adelantará á cuenta de ulterior liquidacion á los sócios que así lo deseen y prévio un módico interés que se detallará en reglamento especial, hasta un 60 por ciento del valor de los efectos que consignen á la sociedad con arreglo al tipo de cotizacion de las casas exportadoras de manera que segun esta prescripcion, la sociedad hará por sí misma, fíjese usted bien lo que en Iloilo querían exigir al *Banco Español Filipino*. ¿Me explico bien ó no?

—Sí señor, perfectamente.

—Segun el párrafo 1.° del art. 20, la sociedad esta facultada para acordar la compra-venta de toda clase de productos, determinando la forma que se considere más asequible para que las operaciones que en tal sentido se hagan, resulten todo lo más beneficiosas posibles al interés comun ¿no es eso?

—Cierto.

—Y conforme al párrafo 2.° del mismo artí-

principiaron á regir el dia 1.o de Abril de dicho año 1891.»

Ha transcurrido el plazo señalado y nos encontramos en el caso de exigir la ejecucion de la *Sentencia* referida por la via de apremio (¿no es así como se dice?) por cuyo razon nos permitimos excitar á los herederos ó causahabientes de la finada *Vos de España* para que, con vista de los estados de importacion y exportacion de 1891—92 comparados, con los de otros años, determinen los *beneficios* á que la *Sentencia* alude, cosa que nos parece bien facil de realizar.

Venga, pues, esa memoria y veamos quien tenia razon, si *El Comercio ó La Vos*.

Por lo pronto, lo único que sabemos es que la línea de vapores de que se hablaba en competencia (?) con la trasatlantica, *no resulta*; que no se ha establecido, que sepamos, ninguna nueva casa española en Filipinas y que la poblacion consumidora sigue sin novedad en su importante salud.

Se suspende

Se suspende para el juéves próximo, segun nuestros informes, la funcion que teníamos anunciada para el domingo en el teatro de esta ciudad.

Desgracia.

A consecuencia de un accidente desgraciado ha fallecido en Parang-Parang el teniente coronel D. Antonio Moros.

En Recoletos.

El sábado 7 dará principio el solemne novenario que los RR. PP. Recoletos dedican al Glorioso Patriarca San José en la fiesta de su Patrocinio; vease el programa que publicamos en el presente número.

Dada la fama que los citados PP. Recoletos tienen en la celebracion de sus fiestas, estas prometen estar brillantísimas y como en años anteriores, en extremo concurridas.

El lunes 9 de 8 á 10 de la noche dará principio la série de serenatas en Recoletos con motivo del novenario de San José alternando las bandas de música de los gremios de Naturales y Mestizos: durante el novenario habrá iluminación en Recoletos y se quemarán diversas piezas de fuegos artificiales. Con tal motivo la plaza de Recoletos estará animadísima durante dichos dias.

En las noches del sábado 14 y domingo 15 habrá bonita iluminación general en las fachadas del convento, Iglesia y Campanario de Recoletos y se quemará el programa de escogidos y bonitos fuegos artificiales reservados para estas dos noches y en especial para la noche del 15, dia de la procesión: diversas bandas de música tocaran en los intérvalos escogidas piezas musicales.

En otro número insertaremos y daremos á conocer á nuestros lectores, el Himno que los PP. Recoletos dedican á San José y el programa de fuegos artificiales para las noches del 14 y 15 víspera y dia de la procesion.

Essayos.

El domingo 15 del actual, por la noche, se cantará por un coro de niñas un lindísimo Himno que los RR. PP. Recoletos dedican al Patriarca San José.

El magnífico carro que ha de servir en la procesion del Glorioso Patriarca San José así como el del Himno para el coro de niñas, en Recoletos, está construyendose bajo la direccion del inteligente escultor y ebanista D. Francisco Enriquez, del vecino pueblo de S. Nicolás.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMA DE «EL COMERCIO».

«Madrid, 26 abril (sin hora). — En los nuevos presupuestos de Puerto-Rico se crea un impuesto de exportacion sobre el café, importante un peso sobre 100 kilos.

El descuento sobre los haberes de activos y pasivos se eleva al 15 por 100.

Se suprime la Audiencia de lo criminal de Mayagüez y la Contaduria.

La dinamita en París ha volado el restaurant Verry: en el sitio de la ocurrencia prendieron á Ravachol: ha habido daños y heridos.—*Mohám*».

HISTORIAS MADRILEÑAS

EL ANÓNIMO.

—(!)—

El anónimo terminaba con las siguientes frases: «Obsérvala y te convecerás.»

No, si todo aquello ya lo había notado él, aun cuando no pudiese ,precisar que era todo aquello. Tristezas sin causa ni explicacion alguna, desabrimientos indisculpables, rápidos cansancios y desmayos hasta el tedio.

Si tratando de acompañarla y distraerla se quedaba en casa toda una tarde, preguntábale ella con marcada inquietud: ¿Por qué no sales? Y si imaginando que podía satisfacerle la soledad, disponíase á salir, le interrogaba con la misma inquietud: ¿Dónde vas tan pronto?

A su caracter apacible, dulce é igual, había sucedido una constante y desagradable exitacion nerviosa, un horrible y absoluto desequilibrio moral.

El infeliz marido, observando todos los síntomas y estudiando todos los detalles, acababa por exclamar como síntesis de sus consoladoras reflexiones:

—¡No me cabe duda; aquí hay otro, aquí hay otro!

Y en sus ojos relampagueaban los celos y sus manos se unían con rabia como para ahogar al miserable que á la vez atentaba contra su honor y su dicha.

Otro, ¿pero quién?

El anónimo no le nombraba.

"Algo normal acaece en tu casa—decía.—Un ser á quien tú, seguramente, no conoces, llena hoy el corazon y el espíritu de tu esposa y solicita su cariño. Obsérvala y te convencerás,"

Y este era todo.

Mucho en cuanto al hecho, poco en cuanto al nombre. Sobrado para la desdicha, nada para la venganza.

—¡Y sin embargo yo lo sabré todo!—decía el infeliz estrujando el anónimo.—Yo averiguaré el nombre de ese ser que se interpone entre nosotros y me roba á la vez el honor y el cariño de mi esposa. Le insultaré, le abofetearé, le ahogaré con mis manos...

Y tan crispadas las tenía, que hubiera producido espanto al que las viese.

Observó á su mujer sin resultado.

Fingió salidas, permaneciendo sigilosamente en casa y hasta inventó un viaje de brusco é inesperado regreso.

Todo fué inútil para descubrir al ladron de su felicidad; todo baldío para sorprender á los delincuentes en su espantosa traicion.

No pudiendo al fin con el peso de su desdicha, cierta tarde le dijo á su mejor amigo el doctor Suarez.

—Tengo que revelarte un secreto terrible.

—Ya veo los celos de por medio. Maldito mania la tuya.

—Ahora son justificados.

—Lo mismo que otras veces, de seguro; era preciso he de poder ó conseguiré curarte.

—He recibido un anónimo.

—Se escriben muchos, aun cuando nadie debiera hacerlo, salvo en ciertos casos.

—Míralo, es éste.

—Está escrito con la mano izquierda.

—¿Por qué lo sabes?

—Entiendo bastante de caligrafía.

—Dice que mi mujer adora á un ser que yo no conozco.

—Es cierto.

—¡Cómo! ¿Y te callabas?

—Es que yo tampoco le conozco.

—¿Pero existe? ¿pero es verdad?.. ¡luego ay otro!

—Hay otro, indudablemente.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡Por qué me castigas tan cruelmente!

—Respeta en todos los casos, pero sobre todo en este la voluntad de Dios.

—No, no me resigno, no puedo resignarme á la deshonra, ¿Tú eres amigo mío? Por tal te tuve siempre; ¿me ayudarás á descubrirle? Me ayudarás á...

—Mucho más que eso; te lo presentaré diciéndote "ahí le tienes".

—¿Lo pondrás en mis manos?

—Lo pondré en tus manos.

¿No impedirás que le ahogue?

—No impediré que lo ahogues.

—¿Y cuando será eso?

—Pronto.

—¿Me lo juras?

—Te lo juro; pero júrame á tú vez que si las cosas no suceden como tú te las imaginas, te curarás para siempre de esos malditos celos que te atormentan y persiguen desde antes de tu matrimonio.

—Si las cosas no suceden... ¿dices que si no sucedes?... Bueno, allá veremos; pero sucederáu, desgraciadamente. ¡Soy muy desdichado!

...

Y con efecto, pocos meses depués el doctor Suarez salió desde una alcoba á un gabinete en busca de su amigo, y al encontrarle, dijo imitando su voz.

—¡Hay otro! ¡Hay otro!

Poco despues se oyó el llanto de un niño, y el doctor Suarez añadió:

—Ahora puedes contemplar ese ser á quien tú no conocías, pero que llenaba el corazón y el espíritu de tu esposa y solicitaba todo su cariño. ¡Cumplo mi palabra, ahí le tienes ahógale si te atreves!

Y cuando el dichosísimo padre, despues de llenar de besos la cara de su primer hijo, volvió al gabinete donde el doctor le esperaba, éste, entregandole un papel, le dijo:

—Esta es la nota para la inscripcion de ese gigante en el Registro civil. Te advierto que está escrita con la mano izquierda.

—¡La misma letra del anónimo!

—Como anónimo—exclamó riendose á carcajadas el doctor—si os habeis empeñado en ponerle lo menos diecisiete nombres!

JOSÉ DE ROURE.

SECCION RELIGIOSA

SOLEMNES CULTOS

QUE LA COMUNIDAD DE PADRES RECOLETOS DE ESTA CIUDAD CELEBRARA CON MOTIVO DE LA FIESTA DEL PATROCINIO DEL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSÉ, PROTECTOR DE LA ORDEN DE LOS CITADOS PADRES RECOLETOS Y PATRON DE LA IGLESIA UNIVERSAL.

1.o Dará principio la Novena el 7 de Mayo y terminará el dia 15, domingo.

2.o Desde el dia 7 al 15 todos los días habrá Misa cantada á órgano á las 7.

3.o En los dias 7 y 8 se leerá la Novena y se cantarán los goros, terminada la Misa.

4.o Desde el dia 9 al 15 por las tardes á las 5 se rezará la Novena y á continuacion será el sermon, terminado el cual se cantará la Letanía, Salve, etc.

Predicarán los Padres siguientes:

Dia 9. El M. R. P. Fr. Timoteo Miramon, cura párroco de Consolacion.

Dia 10. El M. R. P. Fr. Miguel Gimenez, coadjutor de Liloan.

Dia 11. El Pbro. D. Emiliano Mercado, coadjutor de la Catedral de Cebú.

Dia 12. El Pbro. D. Pastor Quintanilla, coadjutor de la Catedral.

Dia 13. El Pbro. D. Toribio Padilla, cura párroco de la Catedral.

Dia 14. El M. R. P. Fr. Dionisio Pueyo del Pilar, Prior de Recoletos.

5.o El Sabado 14 á la tarde se cantarán vísperas solemnes.

6.o Domingo 15 á las 6 1/2 de la mañana será la Comunion general de los Josefinos y asociados de la Corte y se establecerá la Corte de San José.

El mencionado domingo 15 á las 8 de la mañana habrá Misa solemne á toda orquesta; con Sermon que predicará el M. R. P. Fray Pedro Ibañez, coadjutor de Danao; por la tarde á las 6 saldrá la Procesion del Santo Patriárca que recorrerá las calles de costumbre.

INDULGENCIAS.

Además de las muchas Indulgencias concedidas por el Sumo Pontifice, el Iltmo. y Rvdmo. Señor Obispo de la Diócesis concede con facultad Apostólica, cien dias de Indulgencia por cada uno de los actos que se practiquen.

En las noches del 14 y 15 víspera y dia de la Procesion se quemarán en la espaciosa plaza de Recoletos, un programa de escogidos y bonitos fuegos artificiales.

CALENDARIO

Jueves 5. S. Pio V., pap. conf. santas Crescenciana é Irene mrs. y la Conversion de san Agustin.

Viérnes 6. S. Juan *Ante Portam Latinam*, san Damaceno confesor y santa Benedicta virgen.

Sabado 7. S. Estanislao ob. y cnf. y las santas Flavia, Eufrosia y Teodosia vírgenes y mrs.

MERCANTIL.

Cebú 4 de Mayo de 1892.

El abacá se paga un real menos.

PRECIOS CORRIENTES

HOY 5 DE MAYO DE 1892.

Abacá	$	8—6—»
Azúcar núm. 1	»	3—»—»
Idem núm. 2	»	2—4—»
Idem corriente	»	2—2—»
Arroz 2.a blanco	»	3—5—1
Idem corriente de Bangkog	»	3—»—1
Petróleo la caja	»	3—»—»
Cacao el cabau	»	40—»—»
Café, pico	»	28—»—»
Bejucos grandes para fardos de abacá el millar	»	2—3—»
Arroz 2.a blanco	»	3—2—»
Aceite de coco cocido	»	2—5—»
Bejucos partidos el millar	»	1—»—»
Bayones Mandaue núm. 1. No hay existencia.		
Idem idem núm. 2. No hay existencia.		
Maiz	»	1—»—10
Gal seis cavanes	»	1—»—»

R. I. P.

Don Catalino Garcés,

EX GOBERNADORCILLO DE ESTE PUEBLO

ha fallecido á las 9 de la noche de hoy.

Su desconsolada esposa, hijos presentes y ausentes, hermano, tios, sobrinos y demás parientes y amigos suplican á V. le tenga presente en sus oraciones.

Maasin (Leyte) 23 de Abril de 1892.

culo el Consejo, «además de tener la facultad privativa de esperar á aquellas épocas que siendo compatibles con los compromisos contraidos de antemano con los dueños de los efectos puedan reportar mayor beneficio al interés comun, consultará los mejores precios de unos y otros mercados y el pró y el contra de todo bajo el punto de vista exclusivamente financiero» ¿no está previsto así?

=Si señor.

=Pues bien: ya tiene usted justificado el tercer extremo de lo que solicitaban en Iloilo. Allí querían camarinas de depósito, camarinas de depósito se construirán aquí: allí querían facilidad para tomar dinero barato sobre los depósitos, esa facilidad se les dará aquí; allí querían conservar la probabilidad de negociar el resguardo justificativo del depósito en cualquier época en que los precios fueran buenos, esa misma probabilidad se les reserva aquí toda vez que por la misma mediacion de la sociedad los pueden negociar con las casas exportadoras de la plaza ó con las de Iloilo y Manila en virtud de corresponsales ¿luego que más puede ofrecer la sociedad? ¿No viene á ser idéntico lo que se quería en Iloilo que lo que se desea establecer en Cebú? ¿Qué diferencia hay entre uno y otro proyecto?

=No hay más diferencia en el fondo sino que allí serian tres las entidades que establecerían el negocio; la sociedad de los camarines, el *Banco* por lo que se refiere á los préstamos sobre depósitos y las casas exportadoras en lo relativo á la compra-venta definitiva; entidades que aquí se limitan á dos únicamente ó sean *La Esperanza* en la que se condensa el depósito y el adelanto sobre el mismo y las casas exportadoras por lo tocante á la compra-venta.

=¿Y qué proyecto le parece á V. mejor?

=Hombre el de Cebú, eso salta á la vista.

=¿Porqué?

=Pues sencillamente porque todas las ganancias que puedan resultar á la sociedad vendrán á recaer sobre elementos agricultores con lo cual dicho se está que no puede existir la tiranía que existiría por ejemplo si viniese el *Banco Español Filipino* ú otro que lo lógico es que buscase el mayor interés posible á su capital sin importarle un comino que los agricultores se arruinasen ó dejasen de arruinar.

=Me ha convencido usted por completo. Pero me asaltan otras dudas...

=Bueno; pues mira usted las discutiremos otro dia porque para hoy... basta.

VIAS DE COMUNICACION.

Es la Isla de Cebú, afortunadamente, una de las mejores de Filipinas en punto á vías de comunicacion terrestre, en términos tales, que puede recorrerse casi toda ella en carruage.

Esto facilita en gran modo los arrastres; pero no basta ni llena, con mucho las exigencias propias del adelanto.

La idea de traer á estas comarcas un sistema de locomocion adecuado á las necesidades cada dia más crecientes del comercio, nació en 1890 con motivo de un viaje hecho á Carcar por el entonces Gobernador P. M. de la Isla Excmo. Sr. General de Brigada D. Francisco Loño y Perez, el Iltmo. Sr. D. Rafael de Ortega y Diaz, en aquella época Alcalde de primera eleccion del Iltmo. Ayuntamiento de Cebú y el autor de estos apuntes.

Se condensó el pensamiento en una séria de artículos publicados por *El Boletin de Cebú*, á raiz del regreso á la capital de los expresados Sres. y como síntesis de las diligencias entonces practicadas veanse las cartas que mediaron entre el Sr. D. Rafael Quevedo, Ingeniero jefe de obras públicas del distrito de Cebú y el más humilde de aquellos expedicionarios:

=

«Sr. D. Rafael Quevedo, Ingeniero jefe de Obras públicas de este distrito.—Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion; la idea en proyecto y con cariño acogida de establecer un

(Se continuará).

SECCION DE ANUNCIOS

SE ACABA DE PUBLICAR

LA

GUIA OFICIAL DE FILIPINAS PARA 1892.

Un tomo en 8.vo de 1000 páginas.

GUIA OFICIAL

1.a parte.

Datos históricos geográficos y estadísticos, organizacion de todos los servicios del Estado, y otras noticias de interés.

2.a parte.

PERSONAL.

Apéndice: = Estados de Aduanas.

SECCION ESPECIAL.

Inserta al final de la Guia

Nomenclator de los pueblos del Archipiélago, calles y plazas de la Capital, Datos interesantes de Comunicaciones. Indicaciones útiles, tarifas de varios servicios, y un Indicador comercial y de industrias, profesiones etc. de Manila y principales provincias del Archipiélago.

Lleva al final un Indice alfabético para apellidos del personal oficial, é Indices, muy detallados de las materias que contiene dicha publicacion.

PUNTOS DE VENTA.

MANILA.

Secretaría del Gobierno general.—Malacañang.

Chofré y comp.—Escolta 33.

Agencia Editorial.—Carriedo.

Almacen «Amigos del País».—Real de Intramuros.

Ramirez y comp.—Magallanes y Escolta

«El Comercio».—S. Vicente 24 y

«El Eco de Filipinas».—Dulumbayan 4

PROVINCIAS.

En las oficinas del Gobierno.

Precio $ 2.

LOS CATALANES

Almacen de comestibles y bebidas de Europa.

Calle de Magallanes y Gravina.

Por último correo hemos recibido arengues gallegos, vendemos por doce mas, Atun en escabeche en latas de media arroba, un cuarto arroba y varios otros pescados en latas de medio kilo, bacalao muy fresco, jamones de Vich, id. gallegos, id. de la Sierra, id. en funda, queso manchego y otras clases, Vino tinto del Rivero, id. de Torc, Veldepeñas, Mompó, Catalan, Garnacha y Moscatel aszlizado, é infinidad de otros artículos.

Chorizos Estremeños, longaniza idem, lomo embuchado, Tocino estremeño, Manteca de España, Salchichon de Pamplona toda de la última matanza.

Semillas frescas de España.

Pimientos, tomates, rábano, escarola, lechuga, nabos, espinaca, acelgas, peregil, apio guisantes, melon, sandia, flores de prado, coronados, rosa mística.

Boada y Martí.

NOTAS DECLARATORIAS

PARA EL

DESPACHO DE ADUANAS

con arreglo

AL NUEVO MODELO.

Se vende en esta imprenta

AVISO.

El que suscribe dueño del almacen de comestibles y bebidas de Europa "La Marina", se despide para Manila y Barcelona con objeto de restablecerse en su salud. Durante su corta ausencia queda al frente de los negocios de la casa, su esposa doña Josefa Rabasa que firmará por poder "Josefa R. de Claverol.

Ruego á mis amigos y clientes continuen dispensándome el favor de dirigirse á esta casa como igualmente se lo agradecerá al público en general.

Isidro Claverol.

COMP.A COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFES

38 MEDALLAS DE ORO.

Calle mayor, 18 y 20.—Madrid.

LIBROS

Talonarios de vales. Se venden en esta Imprenta.

EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

Se vende en esta imprenta

EDICTO.

D. Joaquin Monfort y Carboneil, capitan de la cuarta linea del vigesimo segundo Tercio de la Guardia civil y Juez instructor de una causa contra el Ex-gobernadorcillo del pueblo de San Francisco (Isla de Camotes) provincia de Cebú D. Paulino Luchaves y veinte y cuatro mas por insulto de palabra á una patrulla del instituto. Habiéndose ausentado del citado pueblo de San Francisco los procesados en dicha causa Luciano Formentera, Mariano Tampur, Domingo Reymorosa, Fabian Ramirez, Florencio Formentera, Petrona Luchaves, María Cabora, Dámasa Nodalo, Juliana Gorgorico, Petra Pestera, Brígida Bosida y Basilia Nodalo, é ignorándose su paradero, por el presente edicto, cito llamo y en plazo á los mencionados anteriormente para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en este Juzgado de instruccion sito en la calle de Colon núm. 30 de esta Ciudad de Cebú, previniéndoles que de no verificarlo se les seguirán los perjuicios á que haya lugar. Y para que llegue á conocimiento de los interesados insértese este llamamiento en la «Gaceta oficial de Manila», y á ser posible en el periódico de esta localidad «El Boletin de Cebú.»

Dado en Cebú 28 de Marzo de 1892—El juez instructor, J. Monforf; Ante mi el secretario, M. Herranz.

ANUNCIO.

La Compañía General de tabacos atendiendo el parecer de algunos cosecheros y con objeto de regularizar los precios del tabaco, ha dispuesto rebajar 50 céntimos al precio de la clase 2.ª y añadirlos á au mentarlos á la clase 3.ª, quedando los precios siguientes:

Clase 1.ª	.	$ 9'00	quintal.
Idem 2.ª	.	6'00	id.
Idem 3.ª	.	3'00	id.
Desecho	.	1'50	id.

Cebú 6 de Mayo de 1892.

LAS NOVEDADES

DE

F. GUTIERREZ Y COMPAÑIA

CALLE DE MARIA CRISTINA

CEBÚ.

Recibido por los últimos vapores:

Gran variedad en percales, satinets, satines, cétiros para trajes señora y sayas para mestiza. Camisetas, de todos tamaños clase superior. Lanas para trajes de caballero, driles de hilo y algodon, blancos y en color dibujos bonitos, toallas, blancas y en color de todas clases y tamaños. Mantas de Paisucia. Trajecitos para bebé, última novedad, pañuelos de hilo y algodon. Ropones para cristianar.

El surtido mas completo en calzado para señoras, caballeros y niños.

¡¡Mas de 800 pares de botas y zapatos!!

Igualmente ofrecemos al público:

Surtido en comestibles de Europa, cervezas las marcas mas acreditadas, licores de todas clases y el sin rival.

VINO DE TORO.

Recibido por el vapor Rosario.

Velas de lomo Extremeño	(	Jamones Extremeños.	
Salchichon	id.	(	Tocino id.
Longanisas	id.	(	Patas y orejas de cerdo.
Chorisos	id.	(	Chorisos de Pamplona.

VINO CEPA MACON.

RELOGERIA DEL BAZAR VISAYAS

Habiendo llegado de Europa un entendido relojero, admitimos toda clase de composiciones en el ramo de relojeria, garantizándo la perfeccion de las obras.

BLOCH Y GREIN.

LA POLITICA DE ESPAÑA EN FILIPINAS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Semestre, un peso. Un año, dos pesos.

(En Filipinas, las suscriciones hechas por conducto de los Corresponsales, tienen un recargo del 20 por 100.)

(PAGO ADELANTADO.)

PUNTOS DE SUSCRICION

EN FILIPINAS:-Centro general.-D. Federico Hidalgo.-Manila.

PAPEL CATALAN

Se vende en esta Imprenta.

REAL COMP. ASTURIANA

Plaza de la Encarnacion, núm, 2.

MADRID

Hierro y plomo en lingotes, planchas y tubos.

IMPRESOS.

Declaraciones de Altas y Bajas de la Contribucion industrial.

Declaraciones para fincas Urbanas.

Relaciones de pasajeros.

Manifiestos de entradas y salidas.

Listas de embarque y desembarque.

Relaciones de ingresos para los gobernadorcillos.

Se venden en esta Imprenta.

Partidas de maderas en tozos.

Dará razon.

Enrique Carratalá.

COMPAÑIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

La Casa que paga mayor contribucion industrial en el ramo, y fabrica 9000 kilos de chocolate al dia.

38 MEDALLAS DE ORO

y altas recompensas industriales.

Depósito general

18 y 20, *Calle Mayor, Madrid.*

IMPRENTA,

ENCUADERNACION, ALMACEN DE PAPEL Y EFECTOS DE ESCRITORIO

DE EL BOLETIN DE CEBU.

Cebú.—Calle de Magallanes.—Cebú.

EN LA IMPRENTA

DE

EL BOLETIN DE CEBU,

SE HACEN

TODA CLASE DE IMPRESIONES

Á UNA Ó MÁS TINTAS.

La maquinaria, tipos de letra y surtido de inmejorable papel, procedente de España y el Extranjero, nos permiten ofrecer un establecimiento modelo en Cebú.

La administracion, se encarga de despachar todos los pedidos que se le hagan tanto de la Capital como de Provincias, por lo que se refiere á los diversos servicios de la Imprenta.

TARGETAS AL MINUTO.

ESQUELAS DE DEFUNCION.

DOCUMENTOS

PARA

TODAS LAS OFICINAS

Y

DEPENDENCIAS PARTICULARES

Y

DEL ESTADO.

FACTURAS, CIRCULARES, MEMBRETES.

EL BOLETIN DE CEBÚ

ES EL PERIÓDICO DE MÁS CIRCULACION

EN CEBÚ,

EN LA PROVINCIA DE SU NOMBRE

Y EN LAS DE SAMAR, BOHOL, LEYTE,

SURIGAO, CAMIGUIN Y CAGAYAN

DE MISAMIS.

Se publica dos veces á la semana y además dá á sus abonados un Suplemento siempre que lo exigen las circunstancias con las noticias de Europa, las más importantes de la Capital del Archipiélago y las de mayor interés para estas Provincias.

Se dedica con preferencia á la defensa de los intereses del comercio y de la agricultura y en general de todas aquellas cuestiones que, inspiradas en la justicia y en la conveniencia publica, tienen como fin el desarrollo moral y material de estos vastos dominios españoles.

PRECIOS DE SUSCRICION,

En Cebú y San Nicolás. pís. 1'80 trimestre.

En el resto de la Provincia y demás del Archipiélago . . . pís. 2'00 trimestre.

EN LA IMPRENTA

DE

EL BOLETIN DE CEBU,

SE VENDEN

LIBROS DE PESADAS

Y DE VALES,

PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS.

Tambien se venden listas de embarque y desembarque, altas y bajas de contribucion industrial, manifiestos de cabotage, y toda clase de documentos impresos para las oficinas del Estado.

Hay un bonito surtido en objetos de capricho para escritorio, plumas y lápices de todas clases.

Libros copiadores y tintas de diversas clases.

El taller de encuadernacion nada deja que desear; hay pieles superiores, chagrines, de infinidad de colores, y buenas telas.

Especialidad en la encuadernacion de misales y libros religiosos.

Todos los trabajos que se encarguen á esta Imprenta se envian, francos de porte, al punto que de antemano designe el destinatario, utilizándose al efecto el medio de trasporte que este indique.